Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

EL NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA, LIC. JOSE CASTILLO LARRAÑAGA

A) *Datos biográficos*

Con fecha 12 de enero del corriente año y mediante oficio firmado por el licenciado Antonio Carrillo Flores, la H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México comunicó al licenciado José Castillo Larrañaga haber sido designado por unanimidad de votos Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cargo vacante desde que presentó su renuncia el anterior titular, licenciado Virgilio Domínguez.

El nuevo Director de la Escuela, que a la vez y a título de tal lo es de esta Revista, nació en Oaxaca, Oax., el 5 de febrero de 1899 y cursó sus estudios de instrucción primaria (elemental y superior) en el colegio del "Espíritu Santo", incorporado a la enseñanza oficial, habiéndolos terminado en 1911 en la mencionada ciudad. En el propio colegio cursó los años 1º al 4º de la Preparatoria, presentando exámenes de los mismos, hasta aprobar el 4º, en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, que fué clausurado en 1915 por la Revolución. En 1917 estudió el quinto año de preparatoria en el Colegio del Estado de Puebla, hoy Universidad, y en 1918 cursó en México, D. F., el último año de Preparatoria y el primero de Leyes (Preparatoria de la Universidad Nacional y Escuela Nacional de Jurisprudencia). Habiendo terminado la Preparatoria en 1918, presentó exámenes del primer año de Leyes en los extraordinarios del mismo año, resultando aprobado y pasando en 1919 el 2º año de la propia carrera, ya como alumno regular. En 1920 cursó tercer año de Leyes y en 1921 cuarto y quinto años, resultando aprobado, por lo que quedó en aptitud de presentar su examen profesional, que sustentó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 24 de mayo de 1922, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Terminados sus estudios, ha desempeñado los cargos y desenvuelto las actividades que a continuación se mencionan: a) *de carácter político*: electo diputado al Congreso de la Unión, desempeñó ese cargo desde 1924 a 1926, siendo presidente del Bloque y de la Comisión de Justicia, dedicándose, además, al ejercicio de la abogacía; b) *de índole forense y judicial*: desde 1922 a 1924 fué actuario del juzgado cuarto supernumerario de distrito en México, D. F., agente primer adscripto al Procurador de Justicia en Tamaulipas, secretario del Juzgado 3º correccional en la capital federal y juez primero numerario de distrito en el Estado de Puebla, y durante los años 1930 a 1932 fué abogado consultor de la Secretaría de Goberna-

DR © 1949. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

ción; c) ***de naturaleza docente***: profesor de primer curso de Derecho procesal civil, desde el 1º de abril de 1935 hasta 1948; tuvo a su cargo, además, dos grupos del primer curso de dicha disciplina, en 1935 y 1946, en substitución de los profesores García Rojas y Trápaga; profesor de segundo curso de Derecho procesal civil, nombrado titular el 14 de enero de 1941 (además, fué profesor de 2º curso en 1935, sin cobrar honorarios y en 1943); profesor de Práctica forense de 1940 a 1948; profesor de Garantías y amparo en 1942 y de Derecho agrario de 1943 a 1948; sinodal para pruebas de oposición de Derecho Internacional privado en junio de 1941 y de Derecho procesal civil en 1946; propuesto para ser profesor de carrera en la materia de Derecho procesal civil, el 29 de octubre de 1945, sin haber podido aceptar el cargo; académico propietario en 1943 por el quinto año de la Facultad; d) ***labor codificadora y de investigación***: en 1931 fué designado miembro de la comisión redactora del código de procedimientos civiles vigente en el Distrito y Territorios Federales, colaborando en su formación, y en 1948 se le designó miembro de la comisión revisora del expresado cuerpo legal; autor, en colaboración con el doctor Rafael de Pina, de las *Instituciones de Derecho Procesal Civil* (México, 1946); miembro de la Academia de Derecho Procesal Mexicana; presidente vitalicio de la Academia de Derecho procesal civil del Colegio de Abogados de México; e) ***dirección de publicaciones jurídicas***: director técnico de la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" de 1940 a 1942 y director de los "Anales de Jurisprudencia" desde 1933 hasta la fecha, habiendo preparado y publicado 58 tomos y 3 índices de los mismos.

B) *Toma de posesión*

Con motivo de la terna enviada por el señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para designar Director de la Facultad Nacional de Jurisprudencia, la H. Junta de Gobierno de nuestra Casa de Estudios, designó por unanimidad de votos al señor licenciado José Castillo Larrañaga, para regir los destinos de la Facultad, durante los próximos cuatro años.

Para tal efecto, el Decano Encargado de la Dirección de la Facultad, señor licenciado Roberto A. Esteva Ruiz, convocó al Consejo Técnico, que en su sesión del día 17 de enero, recibió al nuevo Director, licenciado Castillo Larrañaga.

Antes de iniciarse la sesión, el señor licenciado don Roberto A. Esteva Ruiz se dirigió a los señores miembros del H. Consejo Técnico para presentarles al nuevo Director, manifestándoles que era un honor entregar la Dirección de la Facultad, en manos de un distinguido maestro y eminente abogado, confiado en que su gestión significará un progreso incuestionable en la vida de la institución.

El señor licenciado Castillo Larrañaga contestó las frases del Maestro Esteva Ruiz, diciendo que llega a la Dirección de la Facultad animado del más íntimo deseo de colaborar en todos y cada uno de los aspectos de la vida universitaria de la institución y que considera que una de las formas más claras de la cultura de un pueblo se representa a través de sus leyes, y confía en obtener una colaboración amplia de todos los sectores de la Facultad para que los futuros abogados que de la institución salgan, realicen el ideal de un estado de Derecho, es decir, de un México mejor.

Con ocasión de su nombramiento, el maestro Castillo Larrañaga ha recibido innumerables felicitaciones de profesores y alumnos.

DR © 1949. Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Jurisprudencia